

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
052	27	AGOSTO	2025	4:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: Perdida de Banca Sector Guateros y debate y votación del P.A. 010

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRESTITO, intervención del Concejal ponente John Jaime Álvarez Lopera, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.
5. Intervención de Gestión del Riesgo, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Planeación y Prospectiva, AAS S.A, intervención del personero municipal, intervención de la comunidad e intervención de los concejales
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA
30/08/2016

11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

NOTA: El concejal Taborda Gómez Jhoan Fernando aun no se encontraba en el recinto.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración

La oración la realizó la concejal Álvarez Cardona Lilia del Carmen

3. Lectura y aprobación del orden del día.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Propongo modificar el orden del día, de manera que el punto correspondiente al debate del Proyecto de Acuerdo N.º 010 pase a ocupar el numeral cuatro (4), y la intervención de las demás dependencias quede establecida como el numeral cinco (5).

Sometida a votación esta propuesta, es aprobada por once (11) concejales presentes en la Corporación.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA – SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... se somete a votación la aprobación del orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRESTITO, intervención del Concejal ponente John Jaime Álvarez Lopera, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL – PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA, Y... procede a dar lectura al Acta de Comisión N°001, correspondiente a la comisión conjunta entre la Comisión Primera Permanente de Desarrollo y la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, la cual se encuentra disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA, Y... procede a dar lectura al informe de ponencia del Proyecto de Acuerdo N°010 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRESTITO", otorgando una postura y concepto positivo frente al proyecto de acuerdo mencionado.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Señor presidente, estamos debatiendo un proyecto que es sumamente necesario para la comunidad y la movilidad del sector de Guanteros. Ante la ausencia de una entidad que respalde la situación del muro artesanal antiguo, que impide el paso a varios barrios, debemos acudir a un préstamo municipal para su intervención.

Dado que estos procesos requieren estudios geológicos y diseños, solicito al municipio la mayor agilidad posible en la gestión de este proyecto. Conocemos los tiempos y procedimientos que se deben respetar, pero la comunidad espera que este asunto no se dilate años, y como corporación, pedimos priorizar este proyecto por su carácter de emergencia.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Quiero agradecer el respaldo al proyecto de acuerdo, que se ha desarrollado de manera clara, práctica y sin mayores inconvenientes. Pido paciencia a la comunidad y destaco la importancia de este espacio para que todos puedan comprender el dinamismo de un proyecto de acuerdo y participar en la solución de necesidades latentes.

Insisto en la necesidad de atender con urgencia las obras de mitigación y prevención en la vía hacia Quintas de San Carlos, considerando los sedimentos, desniveles y la falla geológica que amenaza la zona. Agradezco nuevamente a los concejales, al alcalde por la iniciativa y a la comunidad, que ha enfrentado situaciones significativas en estas áreas, y esperamos que el empréstito se gestione de manera ágil para atender esta emergencia.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA JOANNA OROZCO BUILES, SALUDA Y DICE... Es necesario tener en cuenta las zonas afectadas por procesos erosivos, manejos



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

de agua y vegetalización. Este proyecto es indispensable, dadas las circunstancias imprevistas generadas por la naturaleza del suelo de Santa Rosa y las precipitaciones del municipio.

Desde la administración nos comprometemos a ejecutar el proyecto con la calidad requerida para mitigar la situación. Aunque no comenzaremos de inmediato, debido a los desembolsos pendientes de los empréstitos, ya estamos avanzando en los estudios previos y diseños para la pronta contratación y ejecución del proyecto.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Como mesa directiva, todas las obras deben contar con seguros que presente el contratista. Adicionalmente, el municipio puede acceder a seguros para este tipo de riesgos, aunque esto requiere verificación jurídica.

En todo contrato de obra pública se exigen pólizas mínimas: estabilidad y calidad de la obra, cumplimiento, manejo de anticipos, responsabilidad civil extracontractual y pago de seguridad social a los trabajadores. En este proyecto, que incluye un muro con pilas y remate en pantalla, se contempla un presupuesto de dos mil millones de pesos, más doscientos millones para revegetalización de las zonas afectadas, garantizando así la seguridad y cumplimiento del contrato.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Quisiera solicitar claridad respecto al proyecto de acuerdo: dado que AAS S.A. es el operador del sistema, ¿colaborará en la construcción de este proyecto o la responsabilidad recaerá únicamente en el municipio? Es importante definir esto, ya que el sector de Guanteros requiere una solución pronta y este empréstito es vital para su ejecución. La colaboración de AAS S.A. garantizaría que la atención a esta emergencia sea efectiva y no quede aislada únicamente en el municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Señora Joana, quisiera señalar que, al diseñar el muro en la esquina hacia Jimané, considerando la inversión significativa que representa, es importante que quede lo suficientemente amplio para permitir doble sentido de circulación, ya que actualmente solo hay un carril. Esto garantizará funcionalidad y justifica la obra.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y... procede a someter a votación el título del proyecto de N°010 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRESTITO"

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA: NO APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo N.º 010 es Aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

NOTA: El concejal Álvarez Lopera John Jaime no se encontraba en el recinto al momento de la votación.

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y... procede a someter a votación el articulado del proyecto de Acuerdo N°010 de 2025.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA: NO APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°010 de 205 es APROBADO por UNANIMIDAD

INTERVIENE PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPALY... procede a someter a votación el proyecto de Acuerdo N°010 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRESTITO" Sin modificaciones para que pase a ser Acuerdo Municipal.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA: NO APRUEBO

El proyecto de Acuerdo N°010 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRESTITO", es aprobado por UNANIMIDAD y pasa a ser Acuerdo Municipal.

5. Intervención de Gestión del Riesgo, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Planeación y Prospectiva AAS S.A, intervención del personero municipal, intervención de la comunidad e intervención de los concejales

INTERVIENEN SARAI PLAZAS BERMEO – DIRECTORA OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO, JUAN DAVID PATIÑO OSPINA - SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA, CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ – SECRETARIO DEMOVILIDAD, JOHANA OROZCO BUILES – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SALUDAN... proporcionaron respuestas detalladas al cuestionario mediante una presentación de 21 diapositivas, la cual se encuentra anexada a la presente acta y disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENEN JORGE WILSON VEGA ARANGO, GERENTE GENERAL DE AAS S.A.; JUAN CAMILO CAICEDO, GERENTE DE OPERACIONES; ANA MARÍA CEBALLOS, COORDINADORA DE ZONA; JOSÉ ENRIQUE DAUDER PÉREZ, RESIDENTE DE OPERACIÓN; FELIPE ZAPATA OCHOA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Y OMER ALBERTO CÁRDENAS, COORDINADOR DEL MUNICIPIO, quienes saludan y proceden a dar respuesta detallada al cuestionario formulado, mediante una presentación realizada en la plataforma Prezi.

Dicha presentación consta de setenta y una (71) diapositivas, las cuales se encuentran anexas a la presente acta, a través del respectivo enlace, y reposan igualmente en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

LINK: https://prezi.com/view/iAh1au3qWTNLHCjX16Xs/?referral_token=deX8MUlnB3FN

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL – CARLOS ALBERTO ROLDAN TAMAYO, SALUDA Y DICE... Intervengo de manera sucinta, consciente del tiempo de la sesión, para poner de presente una inquietud reiterada de la comunidad, distinta a la contingencia ocurrida en Guaneros, pero directamente relacionada con la empresa prestadora del servicio. Como Personero Municipal y vocero de la ciudadanía, considero necesario manifestar estas preocupaciones, aprovechando la presencia de funcionarios de Aguas de Santa Rosa, dado que no siempre se cuenta con ellos en el territorio.

La inconformidad generalizada gira en torno al cambio masivo de medidores, el cual se sustenta en la causal de desarrollo tecnológico, y no en averías o cumplimiento de vida útil. La primera pregunta que surge es clara: ¿es realmente necesario este cambio masivo en Santa Rosa de Osos?

A la Personería se nos informó por escrito —comunicación ya conocida por los concejales— que no existe un estudio técnico que sustente dicho cambio y que, según la empresa, la ley no lo exige. No obstante, si no se cuenta con un estudio que demuestre obsolescencia, fallas generalizadas o muestreo técnico de los medidores actuales, resulta legítimo cuestionar la conveniencia y necesidad de la medida.

Se nos indicó que los nuevos medidores cuentan con características como transmisión magnética y preequipamiento para lectura remota. Frente a ello, la comunidad pregunta con fundamento: ¿Aguas de Santa Rosa tiene actualmente la capacidad técnica para realizar micromedición remota? Toda vez que aún se observa la lectura manual, incluso en medidores ya cambiados. Surge entonces la duda de si se está exigiendo primero al usuario asumir el costo, sin que la empresa cuente plenamente con la infraestructura para dicha tecnología.

Otro punto crítico es el costo del medidor, cercano a los \$233.000, valor que para muchas familias representa una barrera de acceso, con el agravante de que su no pago puede derivar en la suspensión del servicio de agua, derecho fundamental. Para quienes no pueden pagar de contado, se ofrece financiación con tasas de interés elevadas, lo cual también genera inconformidad.

Adicionalmente, la comunidad cuestiona el costo de la mano de obra, alrededor de \$80.000, y la falta de información sobre la posibilidad de que el usuario instale el medidor con un técnico de su confianza, siempre que cumpla con los requisitos. Esta opción, según las quejas recibidas, no se comunica de manera clara.

También se pregunta por qué, si los medidores cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, se cambia la marca de los mismos, sin una explicación suficiente.

Finalmente, la inquietud central es si el cambio de medidores es obligatorio o no. Si la causal es desarrollo tecnológico, se entendería que el cambio debe ser generalizado, incluso en medidores nuevos; sin embargo, en la respuesta escrita se afirma que no todos serán cambiados, lo cual resulta contradictorio frente a la causal invocada.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Estas no son inquietudes aisladas de la Personería, sino un clamor ciudadano. Por ello, solicito respetuosamente que se brinden explicaciones claras, directas y públicas, que permitan a la comunidad comprender las razones técnicas, jurídicas y económicas de esta decisión.

INTERVIENE EL SEÑOR ALCIDES MUÑETON VALENCIA – HABITANTE DEL SECTOR GUANTEROS, SALUDA Y DICE... Comparezco hoy ante ustedes con respeto, pero también con profunda preocupación. Es la primera vez, en muchos años, que participo en una reunión de esta naturaleza, y lo hago porque sentí la necesidad urgente de estar aquí. Soy una persona desplazada por la violencia, víctima del conflicto armado, y residente en Santa Rosa de Osos desde hace varios años. Con gran esfuerzo logré adquirir un pequeño solar, que hoy se encuentra seriamente afectado.

Desde el año pasado vengo presentando quejas ante Aguas de Santa Rosa y ante la Secretaría de Infraestructura, debido a un grave problema de alcantarillado. Incluso, el pasado 13 de enero funcionarios de ambas dependencias realizaron una visita al lugar. Sin embargo, actualmente se afirma que no existe fuga, pese a que la realidad es evidente: el alcantarillado está pasando por mi solar, deteriorándolo de manera progresiva.

La situación es alarmante. No se trata de una afectación reciente; el terreno se está socavando y temo que, en el futuro, no pueda obtener una licencia para construir una vivienda, ya que el predio se ha convertido prácticamente en un canal de aguas residuales. Según información de la comunidad, se trata de una red de alcantarillado con más de 50 años de antigüedad, de aproximadamente ocho pulgadas, construida en tierra, lo que agrava aún más el problema.

He puesto esta situación en conocimiento de la Personería Municipal, donde fui atendido de manera respetuosa y diligente. Hoy acudo a este escenario para solicitar, de manera formal, una solución concreta. Considero que cualquier intervención, incluida la reconstrucción del muro afectado, será insuficiente si no se realiza previamente el cambio total del sistema de alcantarillado.

Finalmente, solicito respetuosamente que esta problemática sea atendida con la seriedad que amerita, pues no solo me está perjudicando a mí, sino también a otras personas del sector. Agradezco su atención y espero que de esta sesión surja una respuesta clara y efectiva.

INTERVIENE LA SEÑORA MARY LUZ – HABITANTE DEL SECTOR GUANTEROS, SALUDA Y DICE... Intervengo en representación de la comunidad de Jimaní Centro, sector del cual es habitante el señor Alcides, y lo hago no solo como residente, sino también como integrante de la acción comunal. Hablo desde la preocupación y el compromiso con mi comunidad. Desde hace décadas, incluso desde mi juventud cuando fui secretaria de la Junta de Acción Comunal, se ha hablado del cambio del acueducto y alcantarillado de la calle Jimaní, la carretera vieja y sus alrededores. Ha sido una promesa recurrente en cada campaña electoral y una esperanza constante para nosotros.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

La ilusión siempre ha sido comprensible, pues el estado de la vía es crítico. La calle se encuentra en condiciones deplorables, al punto de que la misma comunidad, especialmente mujeres y algunos vecinos, ha tenido que reparcharla con tierra y escombros, soluciones precarias que se deterioran rápidamente con las lluvias.

Con el debido respeto hacia Aguas de Santa Rosa, considero necesario expresar con firmeza que, así como la comunidad cumple con el deber de pagar el servicio de agua, también tiene derechos. No se trata de buscar culpables, pero la ruptura del tubo era previsible, dadas las condiciones del terreno y la inestabilidad del muro. Asimismo, es importante cuestionar el tránsito constante de vehículos pesados por la zona, situación que la comunidad advirtió oportunamente y que agravó el problema.

Hoy no son solo cinco viviendas las afectadas. Si se realiza una revisión integral del sector, se evidenciará que muchas casas, a ambos lados de la vía, presentan grietas y daños estructurales. Esta no es una queja aislada, sino una problemática colectiva que requiere unidad y responsabilidad institucional.

Agradecemos la aprobación del empréstito destinado a atender esta situación; sin embargo, es importante reconocer que todos contribuimos con impuestos y que este es un problema de gran magnitud que no admite evasión de responsabilidades. También es necesario reforzar el control sobre el tránsito de motocicletas, pues se pone en riesgo la seguridad de niños, adultos mayores y peatones en general.

Finalmente, reitero que antes de cualquier pavimentación es indispensable intervenir el acueducto y el alcantarillado, ya que existen redes obsoletas y, como se ha señalado, el alcantarillado actualmente desemboca en el predio del señor Alcides. La comunidad recibe un servicio, cumple con sus obligaciones y, por tanto, espera una solución efectiva y oportuna.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE...
 Quiero complementar lo ya expuesto frente a este tema. Junto con el concejal ponente, hemos sido de los más insistentes en lo relacionado con la póliza, asunto que la corporación ya tiene claro. Somos usuarios de AAS S.A. y, sin ánimo de adular, debo reconocer que la empresa ha realizado una buena gestión; el municipio cuenta con un operador que ha sido un aliado importante, con obras que en muchos casos se han desarrollado mediante cofinanciación.

No obstante, es necesario recordar antecedentes que ya habíamos advertido desde el mes de abril. En visitas y reuniones con la comunidad de sectores como Jimaní, La Chambrana y Huantero, se alertó sobre hundimientos de banca y posibles fugas, hechos que cuentan con soportes fotográficos, incluido el desbordamiento del alcantarillado. No se trata de lamentarnos por lo ocurrido, sino de enfocarnos en soluciones claras y responsables.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

El tema verdaderamente incómodo es la ausencia de una póliza. Las pólizas parecen costosas al momento de adquirirlas, pero son indispensables cuando ocurre un siniestro. Hubiera sido más sencillo escuchar que no se contaba con una póliza que cubriera este evento, pero que se iba a adquirir. AAS S.A. recauda cerca de cinco mil millones de pesos, y esta no puede ser una excusa. El muro que se construirá se pagará con un empréstito que asumirá la comunidad; eso es una realidad que no podemos desconocer.

Por ello, insisto: ¿para cuándo la póliza? Debe adquirirse, cueste lo que cueste. Hoy, gracias a Dios, no hubo pérdidas humanas, pero no podemos seguir sin un respaldo independiente. Esta es también una responsabilidad de la interventoría, y debe atenderse con la seriedad que el caso exige.

Solicito mesura frente a cualquier decisión que implique trasladar estos costos a la tarifa. Santa Rosa es una comunidad cumplida, responsable con el pago de sus servicios e impuestos, y merece tranquilidad y claridad. Pido, además, que se informe si AAS S.A. cuenta con un cronograma técnico que identifique los barrios, calles o sectores que ya han cumplido su vida útil y que deban ser intervenidos en materia de acueducto y alcantarillado, toda vez que la comunidad manifiesta, con fundamento, que en este sector no se realizan reposiciones desde hace aproximadamente cincuenta años.

Por ello, pregunto: ¿hace cuántos años se efectuó la última reposición de redes en esta zona? Esto hace parte esencial de un adecuado mantenimiento preventivo, que es, sin duda, una de las acciones más responsables que se pueden adoptar.

Así mismo, cuestiono si por parte de la comunidad existieron mensajes de alerta previos que advirtieran cambios repentinos en el entorno, como el hundimiento de la vía, y si estos permitieron tomar acciones oportunas. La comunidad ha señalado salidas de agua, teniendo en cuenta que se trata de un sector bajo, con múltiples nacimientos de agua en las mangas aledañas.

Finalmente, considero que menos, es más. Ofrezco disculpas si en algún momento mi intervención fue percibida como brusca; sin embargo, creo que, desde la sensatez, también es válido reconocer cuando se ha fallado y admitir cuando no se cuenta con algo. El "no" también es una respuesta responsable.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, Y DICE... Adicionando a lo ya expuesto por el concejal Gustavo, con quien coincido en gran parte, quiero hacer un llamado respetuoso al señor gerente de AAS S.A. Considero que las respuestas deben darse con serenidad y de manera clara y concreta, especialmente cuando las preguntas son precisas.

Reconozco y agradezco el buen servicio que ha prestado AAS S.A., así como la intervención del interventor, Felipe, quien respondió con franqueza al señalar que no se cuenta con la póliza. Ese tipo de respuestas directas son las que se esperan. Decir "no lo tenemos" o "no podemos" también es válido, siempre que se haga con claridad y honestidad.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

No se trata de recriminaciones. Sin embargo, pido que no se asuma una actitud defensiva frente a los concejales ni frente a las inquietudes de la comunidad santarrosana, que acude a nosotros para que hagamos los llamados correspondientes. Si se tenía conocimiento de la captación de caudal y de las pérdidas de agua, como bien se expuso en intervenciones anteriores, resulta válido preguntar por qué no se actuó oportunamente.

Hoy es evidente la necesidad de contar con una póliza, precisamente para eso se pagan. También solicito respeto durante las intervenciones y atención a las preguntas formuladas, así como se espera que se haya escuchado con atención al señor Personero. Cuando no se tenga una respuesta inmediata, es preferible manifestarlo y comprometerse a entregarla posteriormente.

Finalmente, es claro que el acuerdo aprobado requerirá adiciones presupuestales importantes, pues no se cuenta con un plan de contingencia suficiente, como se ha advertido desde distintas instancias, incluido el Cuerpo de Bomberos. No podemos dejar sin solución a la comunidad afectada. Por ello, insisto en que las preguntas que se formulan se atiendan con responsabilidad, claridad y respeto.

INTERVIENE EL SEÑOR ALCIDES MUÑETON VALENCIA – HABITANTE DEL SECTOR GUANTEROS, Y DICE... Quiero formular una inquietud final, pues quedo con incertidumbre frente a esta situación. Deseo saber a qué instancia debo dirigirme, qué respuesta concreta puedo recibir y de qué manera la empresa puede brindarme apoyo, o qué acciones debo emprender para obtener una solución.

INTERVIENE JORGE WILSON VEGA ARANGO, GERENTE GENERAL DE AAS S.A., Y DICE... La empresa cuenta con un POIR – Plan de Obras e Inversiones, el cual se construye y ejecuta de manera articulada con la Administración Municipal y la Interventoría. El sector al que se hace referencia se encuentra incluido dentro de dicho plan; sin embargo, es importante precisar que la priorización de las obras no depende únicamente del operador, sino que se define de manera conjunta con la Administración y la Interventoría.

Previo a la ejecución del POIR, estamos culminando el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el cual contiene los diseños técnicos necesarios para realizar inversiones responsables y sostenibles. Este plan articula el POT y el Plan de Desarrollo, y permite proyectar las necesidades futuras del municipio. Actualmente se encuentra en una fase muy avanzada, situación que podrá ampliar la Interventoría.

Contar con estos diseños es indispensable para la gestión de recursos ante entidades como el Ministerio, Corantioquia y la Nación. La experiencia nos ha demostrado que sin diseños no es posible acceder a financiación externa. Por ello, el Plan Maestro constituye el punto de partida para formular proyectos y priorizar inversiones.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

En cuanto al sector mencionado por el señor Alcides, su intervención está contemplada dentro del POIR; la definición de los tiempos de ejecución se realizará una vez se consoliden los estudios y se coordinen las prioridades con la Administración Municipal.

Respecto al tema de las pólizas, coincido en la necesidad de avanzar en su análisis. Actualmente no se cuenta con ellas, por lo que es necesario cotizarlas y definir con claridad qué se va a asegurar, por qué valor, por cuánto tiempo y quién asumirá su costo. La empresa dispone de una valoración de los activos del sistema, lo cual puede servir como punto de partida; no obstante, asegurar la totalidad de la infraestructura implica un análisis técnico y financiero detallado. En este sentido, seguiremos las directrices que se definan de manera conjunta con la Administración y el Concejo Municipal.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDAN RAMÍREZ, Y DICE... Señor gerente, considero que hoy enfrentamos una calamidad, y es claro que, de contar con una póliza, no estaríamos hablando de un empréstito. Le solicito revisar este tema con su equipo jurídico, pues este Concejo ha demostrado disposición para concertar soluciones que permitan blindar el sistema de acueducto y alcantarillado.

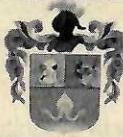
Entiendo que se trata de un esfuerzo conjunto. La Administración, el Concejo y AAS S.A. deben aportar. Nadie trabaja para perder, pero tampoco para obtener ganancias desproporcionadas. Ustedes son el operador y, en ese sentido, también es importante que asuman parte del compromiso y contribuyan a la adquisición de las pólizas necesarias.

Precisamente para eso se está formulando un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que permitirá identificar riesgos por sectores y definir, con base en estudios y diseños, las acciones y coberturas requeridas. Una vez este proceso empiece a generar resultados, será posible tomar decisiones más precisas frente a las pólizas.

Como concejal, solicito que la Administración se siente con AAS S.A. a concertar este tema. Desde el Concejo existe plena disposición para acompañar y respaldar las decisiones que beneficien a la comunidad.

INTERVIENE JORGE WILSON VEGA ARANGO, GERENTE GENERAL DE AAS S.A., Y DICE... Señor concejal, cuente con ello. Nosotros somos y seguiremos siendo aliados de Santa Rosa; a todos nos conviene que al municipio le vaya bien. Si logramos un acuerdo conjunto, cuente también con nuestra disposición.

No obstante, es necesario definir con claridad qué se va a asegurar, cuál será el costo, cómo se financiará y quién asumirá ese pago. En ese marco, si contamos con el respaldo del Concejo y de la Administración Municipal, tenga la certeza de que AAS S.A. también aportará y asumirá su parte del compromiso.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

INTERVIENE FELIPE ZAPATA OCHOA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Y DICE... Señor presidente, honorables concejales, con el fin de brindar mayor contexto a lo expuesto anteriormente, me permito precisar que, en el marco del Plan de Obras e Inversiones (POIR) para el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio, se tienen previstas para el presente año inversiones por un valor aproximado de 2.200 millones de pesos, recursos que se recaudan vía tarifa y cuya correcta ejecución es objeto de seguimiento permanente por parte de la intervención.

Dentro de las obras contempladas, y dando respuesta puntual al señor Alcides, se encuentra la optimización de la red de alcantarillado del sector Gemenicentro – Las Tuberías, con una intervención de aproximadamente 126 metros lineales y un diámetro de 12 pulgadas, dado que se ha identificado en esta zona un posible vertimiento de aguas. Esta obra se encuentra incluida dentro del POIR del año 2025, con recursos de dicha vigencia, y se proyecta su ejecución para los primeros meses del próximo año, dependiendo del avance y priorización de las demás obras en curso.

Estas prioridades se han definido de manera articulada con el señor alcalde municipal, quien ha orientado la ejecución conforme a las necesidades más urgentes del municipio.

Así mismo, en respuesta a la inquietud planteada por la concejal Marta, es importante aclarar que, si bien el Plan de Obras e Inversiones puede ajustarse en función de situaciones particulares, los recursos del sistema de acueducto y alcantarillado, conforme a lo establecido en la Ley 142, deben destinarse exclusivamente a la modernización, optimización y sostenibilidad de dicho sistema.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Usted ha señalado que estos procesos deben adelantarse de manera articulada con la Administración Municipal; en ese sentido, pregunto hasta qué punto dicha proyección y desarrollo ya han sido concertados con el señor alcalde, dado que su participación resulta indispensable.

Lo planteo teniendo en cuenta que, a partir del mes de noviembre, entra en vigencia la Ley de Garantías, lo que limitaría cualquier actuación posterior. Por ello, es importante conocer qué nivel de avance existe con el señor alcalde y, de no ser suficiente, determinar cómo desde el Concejo podemos gestionar para adelantar esta obra oportunamente, antes de que se presenten dichas restricciones.

INTERVIENE FELIPE ZAPATA OCHOA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Y DICE... Todo este proceso ha sido debidamente socializado y coordinado con el señor alcalde. De hecho, recientemente sostuvimos una reunión en la que se abordaron las obras que actualmente se ejecutan en el municipio. Estas actuaciones se realizan de manera articulada entre la Administración Municipal, el operador y la intervención, con el fin de ejecutar de forma ordenada y transparente el Plan de Obras e Inversiones (POIR), financiado con recursos recaudados vía tarifa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 142, dichos recursos deben invertirse obligatoriamente en el mismo sistema de acueducto y alcantarillado, orientados a su modernización y a la reposición



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

de redes que presentan obsolescencia. No obstante, es importante aclarar que, por la magnitud de las necesidades, resulta insuficiente atenderlas únicamente con recursos tarifarios, por lo cual se hace indispensable gestionar fuentes adicionales de financiación.

En ese contexto, cobra especial relevancia el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el cual es de carácter contractual. Para su elaboración se destinan 2.500 millones de pesos, asumidos directamente por el operador en virtud del contrato de operación, sin afectar la tarifa. Actualmente, este plan presenta un avance aproximado del 85 %, y desde la interventoría se verifica que los diseños cumplan con la Resolución 0330 de 2017 y se articulen con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial en proceso de formulación, incluyendo las áreas de expansión del municipio.

El Plan Maestro constituye una herramienta fundamental de planeación, comparable a otros instrumentos estratégicos del municipio, y orienta de manera integral las decisiones y acciones futuras en materia de acueducto y alcantarillado.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Felipe, si estoy en lo correcto, quisiera que se aclare que, en el caso de ustedes, la Ley de Garantías no afecta la ejecución de estos recursos, dado que las contrataciones se realizan directamente por la empresa y no por el municipio.

INTERVIENE FELIPE ZAPATA OCHOA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Y DICE... Con el fin de brindar claridad, informo que estos recursos, una vez ingresan a las arcas del operador, tienen naturaleza privada, por lo cual no se rigen por la Ley 80 ni por las restricciones de la Ley de Garantías. En consecuencia, la contratación puede continuar desarrollándose de manera normal.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, Y DICE... Felipe, para mayor claridad, quisiera precisar lo siguiente: cuando se hace referencia al convenio con la Universidad de Puerto Juan y a los 2.500 millones de pesos, ¿estamos hablando exclusivamente de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado? Lo pregunto teniendo en cuenta que la ejecución de las obras representa una inversión considerablemente mayor.

INTERVIENE FELIPE ZAPATA OCHOA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Y DICE... Sí, efectivamente, estos recursos están destinados exclusivamente a los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Dicho valor fue estimado en el año 2021, en el marco de los estudios previos realizados para la suscripción del contrato del año 2022.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDAN, Y DICE... Frente al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, quisiera preguntar cuál es la fecha estimada de entrega. En el mes de mayo, durante la sesión realizada en el sector de Las Agüitas, se mencionaron distintos plazos, y a la fecha seguimos a la espera de una definición clara. Por ello, solicito se precise cuándo se podrá contar finalmente con este plan.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

INTERVIENE FELIPE ZAPATA OCHOA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Y DICE... La intención es culminar el Plan Maestro durante el presente año. No obstante, se han presentado inconvenientes relacionados con la disponibilidad de predios, particularmente en lo concerniente a la Planta de Aguas Claras.

Para ilustrarlo con mayor claridad, se ofreció un predio para la ubicación de dicha planta; sin embargo, su viabilidad es limitada y no se ha logrado un acuerdo con el propietario, lo que ha dificultado el avance del proceso. Este aspecto es determinante, dado que la planeación de las plantas depende directamente de la disponibilidad y condiciones de los predios.

Actualmente, el Plan Maestro presenta un avance aproximado del 85 %, y el porcentaje restante corresponde, en su mayoría, a la definición técnica y predial de la Planta de Aguas Claras. Esta planta concentrará el tratamiento de las aguas residuales, manteniéndose en operación las plantas del Turco y el Alto de la Mina.

Por tanto, una vez se supere la situación predial, será posible culminar el porcentaje pendiente y proceder con la entrega definitiva del Plan Maestro.

INTERVIENE JORGE WILSON VEGA ARANGO, GERENTE GENERAL DE AAS S.A., Y DICE... Es importante precisar que no es necesario contar con la totalidad del Plan Maestro finalizado para iniciar la gestión de recursos. Con los estudios que ya se encuentran avanzados, podemos priorizar necesidades específicas —como acueducto, modernización de plantas o bocatomas— y, con base en ello, acudir a entidades como el PDA, la Gobernación, Corantioquia o el Ministerio. Ya en el pasado se ha advertido la necesidad de intervenir la bocatoma, y para ello siempre ha sido indispensable contar con estudios técnicos previos.

Coincido plenamente con lo expresado por la intervención: sin predios no hay proyectos. Por ello, debemos concentrarnos en resolver este aspecto para consolidar el Plan Maestro. Si no hay más inquietudes, solicito continuar con la respuesta al señor Personero.

Aprovecho para reiterar que AAS S.A. ha sido, durante más de veintisiete años, un aliado permanente de Santa Rosa. Ofrezco disculpas si en algún momento mi intervención fue percibida como exaltada; obedece al compromiso y la convicción de que estamos haciendo bien nuestro trabajo, aunque reconocemos que, como toda organización, tenemos falencias, especialmente en materia de comunicación con la comunidad, aspecto que debemos fortalecer.

En relación con la inquietud del señor Personero, aclaro que sí existe un estudio técnico sobre el estado de los medidores del municipio, elaborado hace aproximadamente tres años y aplicado también en otros municipios. Dicho estudio evidencia que cerca del 79 % de los medidores ya superaron su



FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

VERSIÓN

FECHA

F-CM-015

00

30/08/2016

vida útil, lo que puede generar errores en la facturación, tanto a favor como en contra del usuario. Nuestro objetivo es garantizar una medición justa y equitativa.

Respecto a los medidores preequipados, aclaro que actualmente no contamos con la tecnología para lecturas remotas; sin embargo, la normativa exige que los medidores nuevos se instalen con esta posibilidad. El equipo para lectura remota tiene un costo elevado, por lo que los medidores se instalan preequipados, conforme a la ley.

En cuanto a la financiación, la normativa permite plazos de hasta 36 meses. No obstante, la mayoría de los usuarios opta por el pago de contado para evitar intereses, lo cual se refleja en nuestras estadísticas. La posibilidad de financiación siempre ha estado disponible.

Finalmente, reitero nuestra disposición para atender las quejas y reclamos que se presenten. Es fundamental que estas situaciones nos sean comunicadas formalmente, a fin de contar con los registros necesarios y dar respuesta oportuna a cada caso puntual. Estamos abiertos al diálogo y al trabajo conjunto para resolver las inquietudes de la comunidad.

INTERVIENE JUAN CAMILO CAICEDO – GERENTE DE OPERACIONES, Y DICE... Quisiera complementar lo expuesto, señalando que contamos con un estudio técnico realizado en 2023 que respalda el registro de los medidores, tal como se mostró en la gráfica presentada. Este informe tiene varios aspectos, pero el más relevante es el de los medidores, que, según los fabricantes, ofrecen garantía de precisión hasta cinco años. Es fundamental ser justos tanto con el prestador como con el usuario, evitando mediciones incorrectas que perjudiquen a alguna de las partes.

En cuanto a la normativa, Colombia avanza hacia estándares de vanguardia, previendo medidores preequipados. Esto permitirá, en futuras regulaciones de la CRA y la Superintendencia, implementar la telemedición progresivamente, siguiendo experiencias internacionales.

Finalmente, respecto a la notificación de cambios de medidor, todos los usuarios son informados con un mes de anticipación, mediante notificación directa que deben firmar. Hemos identificado errores aislados, como notificaciones dirigidas a vecinos en lugar del titular, y estamos trabajando para mejorar este proceso, garantizando claridad y transparencia en la comunicación con los usuarios.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, Y DICE... En relación con los medidores, quiero expresar mi preocupación por el impacto que los cambios periódicos tienen en los usuarios de bajos recursos. Entiendo que se actúa conforme a la norma, pero reemplazar medidores casi nuevos puede afectar económicamente a quienes dependen de ingresos mínimos, como vecinos que viven de arrendamientos y deben cubrir el costo del medidor con recursos destinados a alimentación.

Por ello, solicito que evaluemos con mayor sensibilidad social la implementación de estos cambios, considerando especialmente a la población de estratos bajos, que constituye la mayoría en Santa

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Rosa. No se trata de desconocer la normativa, sino de equilibrar su cumplimiento con la realidad económica de nuestros ciudadanos.

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL – CARLOS ALBERTO ROLDAN TAMAYO, SALUDA Y DICE... Intervengo para consultar dos aspectos que no me han sido aclarados. Primero, respecto a la notificación que se presentó, quisiera confirmar si se informa al usuario, tal como lo permite el artículo 144 de la Ley 142, que puede gestionar personalmente el cambio del medidor para evitar el cobro de la mano de obra. Asimismo, solicito que se explique cómo se determina el costo de aproximadamente 80 mil pesos por la instalación: ¿es resultado de un estudio de mercado o hay otra justificación? Considero importante que el usuario conozca estas especificaciones técnicas al momento de la notificación.

Segundo, me gustaría que nos aclararan la longevidad de los medidores incluidos en estos estudios, ya que existe cierta confusión al compararlos con otras empresas prestadoras, como EPM, donde el cambio de medidores es menos frecuente. Agradezco de antemano la información sobre estos dos temas.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE... Quisiera retomar un tema que ya había planteado en sesiones anteriores sobre los cambios de medidores. He observado que la empresa no realizó ninguna socialización previa; incluso se limitó a anotar puerta a puerta, sin explicar de manera anticipada el procedimiento ni las opciones de pago, ya sea financiado o de contado.

Esto representa un problema, especialmente en sectores como Boston, La Quinta y El Mirador, donde el comunicado llegó apenas un mes antes del cambio. Considero que debió haber existido una socialización adecuada para que los usuarios pudieran programar su ahorro y afrontar los costos de manera planificada, evitando dificultades económicas innecesarias.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Quisiera reiterar algunos puntos que considero importantes. Primero, respecto a las mediciones con los equipos mencionados, la comunidad ha reportado filtraciones y hundimientos de banca, lo cual me preocupa; quisiera saber si estos casos fueron incluidos en los informes y cómo se han abordado.

Segundo, me interesa conocer hace cuántos años se cambió la cuota de la tarifa y cuándo fue la última intervención en este sentido, pues es un dato relevante para la planificación.

Finalmente, quiero resaltar que es fundamental que cualquier ajuste que se realice no se refleje negativamente en la tarifa del agua para los santarosanos, brindando la tranquilidad correspondiente a la comunidad.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

VERSIÓN

FECHA

F-CM-015

00

30/08/2016

INTERVIENE JORGE WILSON VEGA ARANGO, GERENTE GENERAL DE AAS S.A., Y DICE... Señor concejal, quiero dar tranquilidad a los santarosanos: estos ajustes no se reflejarán en la tarifa, pueden tener plena seguridad. En cuanto a las redes de Santa Rosa, según la información de Felipe, algunas se construyeron alrededor de 1985. Las tuberías de PVC tienen una durabilidad estimada de 40 a 60 años, e incluso algunas pueden funcionar más de 80 años, dependiendo del terreno, la presión y otros factores.

INTERVIENE JUAN CAMILO CAICEDO – GERENTE DE OPERACIONES, Y DICE... Señor concejal, con respecto al hundimiento reportado en el sector, realizamos una investigación detallada, incluso más arriba de la zona afectada. Utilizando geófonos, no encontramos fugas ni indicios atribuibles al sistema de colectores. La comunidad tampoco aportó información adicional sobre el caso. Por lo tanto, en su momento se concluyó la investigación, aunque pueden existir otras causas que no se pudieron determinar.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDAN, Y DICE... Señor presidente, quiero precisar que en los estudios realizados se evaluó el suelo, que presenta características favorables desde el punto de vista mecánico, con resistencia al corte aceptable, cohesión media y ángulos de fricción adecuados, siempre que se mantenga en condiciones no saturadas.

No obstante, aunque se haya realizado este estudio, pueden existir causas que no se hayan identificado. Entiendo que no se efectuó un peritaje más profundo en su momento, por lo que solo podemos plantear hipótesis; no podemos afirmar con certeza ni la presencia ni la ausencia de problemas.

INTERVIENE JORGE WILSON VEGA ARANGO, GERENTE GENERAL DE AAS S.A., Y DICE... Señor personero, en el comunicado se indica claramente que el usuario puede adquirir el medidor con el proveedor que desee, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas.

Respecto a la longevidad, existen medidores más precisos y duraderos, como los volumétricos que utiliza EPM, pero son más costosos, con un valor aproximado de 600 a 700 mil pesos, costo que asumiría directamente el usuario.

Sobre la mano de obra, el cálculo se hizo considerando desplazamiento, transporte de maquinaria y demás, a través del APU o análisis de precios unitarios, pero estamos dispuestos a ponerlo a consideración para mayor claridad.

Coincido con la concejal sobre la importancia de la socialización; cambiar los medidores sin informar adecuadamente a los usuarios genera dificultades, especialmente en momentos económicos delicados, por lo que haremos la planificación por zonas y en fechas oportunas. No buscamos cambios cada cinco años, y podemos dilatar la sustitución de los medidores dentro de los límites que permite la norma, protegiendo tanto la operación como el bolsillo de los usuarios.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

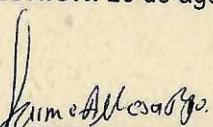
Respecto a sus preguntas puntuales: no se cambiará la totalidad de los medidores del municipio; y sobre los intereses en la financiación, estos son asumidos por la empresa aliada que financia los medidores, con un interés fijo que tiene un techo, por lo que no se refleja directamente en la notificación ni en la tarifa de los usuarios.

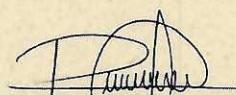
6. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones y varios

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 7:25 p.m. el día 27 de agosto de 2025.

PROXIMA REUNIÓN: 28 de agosto de 2025, Recinto Concejo Municipal


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente del Concejo Municipal


PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda - Auxiliar

